

## Resolución Secretario General UNC

Número:

**Referencia:** EX-2024-00804263- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones,

## CONSIDERANDO:

Que a orden 2 la Jefa de Sección del Departamento Técnico Profesional del Banco de Sangre Claudia Leonor Carabajal Miotti solicita autorización para realizar el viaje a la a localidad de Calchín el día 05/10/2024, con motivo de una colecta de sangre en el marco del convenio firmado con la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Calchín LTDA:

Que en el orden 3 obra la hoja de ruta con el detalle del viaje y agentes que realizarán el servicio;

El periodo del Servicio: Partida del Servicio, el día 5 de octubre de 2024 a las 05:30hs. aproximadamente. Regreso el día 5 de octubre de 2024 a las 14:00hs. aproximadamente.

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglamentado por RR-2024-1567-E-UNC-REC;

Que por RR-2024-1676-E-UNC-REC se delegó en el Secretario General el despacho diario del Banco de Sangre;

Por ello,

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DECORDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO N° 1:</u> Autorizar la realización del servicio de que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por:

Chofer ZAPIOLA, DIEGO EDUARDO Leg. 46908

Med. ESCALANTE BORDÓN, CARLOS Leg. Nº47542

Médica: FERREIRA, Soledad Leg. Nº 44474

Técnica: MATHIEU, Myriam Leg. Nº 52706

Técnica: GIMENEZ, Yaquelin Leg. Nº 58667

Vehículo Dominio: AD673EY

<u>ARTÍCULO N° 2:</u> Disponer que por Tesorería del Banco de Sangre se liquide a los señores mencionados en el artículo anterior, ½ día de viáticos a cada uno, según la reglamentación vigente.

<u>ARTÍCULO N° 3:</u> El costo del referido servicio asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN C/00/100 (\$ 265.100,00.-).

ARTÍCULO N° 4: Comuníquese y pase al Banco de Sangre a sus efectos.